

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**25803** *Anuncio de la JIAESUR del Ejército de Tierra, por la que se notifica mediante su publicación, la Resolución de fecha 20 de junio de 2012, sobre reintegro de pagos indebidos.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Ilyass El Haddad, con DNI Y0952549H, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de resolución ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento, se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Sur del Ejército de Tierra, en Avda. de la Borbolla, 27-29 (41013-Sevilla).

Ha habido dos intentos de notificación.

Sevilla, 19 de julio de 2012.- Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Francisco José Corpas Rojo, General Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Sur.

ID: A120054439-1